

Informe sobre la participación de representantes de la Comisión de Género y Acceso a la justicia en los Grupos de Trabajo de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana.

En las Conclusiones de la Primera Reunión Preparatoria de la XIX Cumbre Judicial realizada en Ciudad de Panamá, entre el 31 de agosto y el 2 de septiembre de 2016, se acordó en la letra f) aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia, y posteriormente se indica que *“[l]as y los representantes de Cortes Supremas y Consejos de la Judicatura y la Magistratura reunidos en Panamá, aprobamos que un/una representante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia participe en cada uno de los Grupos de Trabajo durante las Rondas de Talleres de la XIX edición de la Cumbre, con la finalidad de favorecer el desarrollo de una perspectiva transversal en materia de igualdad de género dentro de la Cumbre Judicial Iberoamericana.”*

En cumplimiento a dicho mandato la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia designó representantes que participaron en los grupos de trabajo en la I, II y III Rondas de Talleres de la XIX Cumbre Judicial. De este modo, participaron en calidad de observadoras:

- I. Grupo Justicia Abierta: Maria Soledad Granados, Secretaria Técnica de Chile. Participó de manera presencial en la I y III Rondas de Talleres.
- II. Grupo Desafíos de la Formación Judicial, Angela Rosa Acevedo, Secretaria Técnica de Nicaragua. Participó de manera presencial en la I, II y III Rondas de Talleres.
- III. Grupo Nuevas Tecnologías, la Magistrada Esther Elisa Agelán Casasnovas, Comisionada de República Dominicana. Participó de manera presencial en la II Ronda de Talleres y la Secretaria Técnica de Chile participó en una de las sesiones de la III Ronda de Talleres.

IV. Grupo Innovaciones Procesales, Maria Delia Castañares Secretaria Técnica de Argentina. Participó de manera presencial en la III Ronda de Talleres.

Durante la III Reunión de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, celebrada en Santiago de Chile entre el 25 y 27 de agosto del año 2017, fue emitida una *Nota conceptual sobre incorporación de la perspectiva de igualdad de género en los proyectos de los Grupos de Trabajo de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana*, que contiene un marco teórico básico respecto de la transversalización de la perspectiva de género y recomendaciones específicas para que los grupos de trabajo incorporen esta perspectiva en sus proyectos.

El apoyo estratégico de los países integrantes de la Comisión que asistieron a las Rondas de Talleres en representación de sus países, así como la colaboración que prestaron la Secretaría Pro Témpore y la Secretaría Permanente, tanto en la presentación inicial de las representantes en cada una de las sesiones, como durante el desarrollo de las mismas y especialmente en las menciones expresas en las conclusiones finales, fueron fundamentales para la fluidez del trabajo realizado.

En términos generales, la participación de las representantes de la Comisión de Género se realizó de manera continua en cada uno de los grupos, con un enfoque técnico, respetuoso y de construcción de consensos lo que permitió explicar claramente los conceptos considerados relevantes desde el punto de vista de la transversalización de la perspectiva de género en cada uno de los proyectos, para la cual la nota conceptual antes aludida utilizada en la III Ronda de Talleres, fue trascendental.

En términos de resultados,

1. Se incorporó el lenguaje incluyente en la mayoría de los documentos emitidos por los Grupos de trabajo.
2. Fue visibilizada la situación de desigualdad y discriminación que puede afectar particularmente a las mujeres, en las discusiones

respecto de los proyectos promovidos en cada uno de los grupos de trabajo.

3. Los productos aprobados por los cuatro grupos de trabajo, esto es, Desafíos de la Formación judicial, Justicia Abierta, Nuevas Tecnologías e Innovaciones Procesales, incorporan algunas acciones que promueven, la igualdad y no discriminación de género en el ámbito de acción de los Poderes Judiciales de Iberoamérica.

ANEXOS

1. Informe I Ronda de Talleres, Lima, Perú, diciembre 2016.
2. Informe II Ronda de Talleres, Ciudad de Guatemala, Guatemala, mayo 2017.
3. Informe III Ronda de Talleres, Managua, Nicaragua, septiembre 2017.
4. Nota conceptual sobre incorporación de la perspectiva de igualdad de género en los proyectos de los Grupos de Trabajo de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana, que fue emitida por las Comisión de Género en la reunión celebrada en Chile entre el 25 y 27 de agosto de 2017 (Se puede consultar en el anexo respectivo)

MINUTA INFORME ACTIVIDADES REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LA XIX CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA, EN LA PRIMERA RONDA DE TALLERES CELEBRADA EN LIMA PERÚ, ENTRE LOS DÍAS 13 Y 16 DE DICIEMBRE DE 2016.

Antecedentes

1. En las Conclusiones de la Primera Reunión Preparatoria de la XIX Cumbre Judicial realizada en Ciudad de Panamá, entre el 31 de agosto y el 2 de septiembre del año 2016, se acordó en la letra f) aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia, y posteriormente se indica que *“[l]as y los representantes de Cortes Supremas y Consejos de la Judicatura y la Magistratura reunidos en Panamá, aprobamos que un/una representante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia participe en cada uno de los Grupos de Trabajo durante las Rondas de Talleres de la XIX edición de la Cumbre, con la finalidad de favorecer el desarrollo de una perspectiva transversal en materia de igualdad de género dentro de la Cumbre Judicial Iberoamericana.”*

2. En la segunda reunión de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XIX Cumbre Judicial, celebrada el día 26 de noviembre del presente año en Ciudad de México, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la letra f) del apartado segundo de las Conclusiones de Panamá, antes señalado, se acordó que asistan a la Primera Ronda de Talleres de la XIX Cumbre Judicial a celebrarse en Perú del 13 al 16 de diciembre de 2016, para participar en cada uno de los grupos de trabajo, la Secretaria Técnica de Nicaragua, Ángela Rosa Acevedo Vázquez y la Secretaria Técnica de Chile, María Soledad Granados.

3. En la Primera Ronda de Talleres de la XIX Cumbre Judicial, se realizaron cuatro grupos de trabajo en base a los siguientes temas:

- I. Justicia Abierta
- II. Desafíos de la Formación Judicial
- III. Innovaciones procesales
- IV. Nuevas Tecnologías para apoyar la oralidad procesal

4. El primer día, previo al inicio de los trabajos por cada grupo, con el apoyo de México, las representantes de la Comisión de Género, solicitaron a la Secretaría Permanente (Uruguay) y la Secretaría Pro Témpore (Ecuador) que en la presentación de los grupos de trabajo y directrices metodológicas, informaran a la audiencia de la participación de las representantes de la Comisión de Género, individualizando a las personas e indicando el fundamento de dicha participación. Esta información fue clave, pues permitió otorgar fluidez y fundamento a la participación en los grupos de trabajo elegidos.

5. El equipo representante decidió elegir dos grupos de trabajo en los cuales participar: Desafíos de la Formación Judicial y Justicia Abierta. Las razones para participar en estos grupos fueron las siguientes: i) La relevancia de estos temas frente a los otros temas, ya que ambos involucran aspectos que consideramos clave en materia de transversalización de la perspectiva de género; ii) Respeto a la audiencia, demostración de interés y búsqueda de consenso para incorporar de manera gradual, no confrontacional, los puntos relevantes en materia de perspectiva de género en vinculación con el tema; iii) Necesidad de contar con el tiempo y el espacio para explicar adecuadamente a los participantes la perspectiva de género en cada uno de los temas, lo que permitió generar mayor confianza al interior de los grupos.

Grupo de Trabajo Justicia Abierta

6. En el grupo participaron: Colombia, Honduras, España, Paraguay, Perú, Nicaragua, Bolivia y Costa Rica, país que coordinó el grupo. En el grupo participó además República Dominicana como colaborador. Si bien los contenidos específicos quedarán refrendados en el Acta, el trabajo del grupo giró en torno a la definición de un concepto de Justicia Abierta, junto a cada uno de los componentes de dicho concepto, para luego efectuar una división de subgrupos de trabajo y un calendario de actividades futuras. Se definió preliminarmente Justicia Abierta de la siguiente forma: *“Justicia Abierta es la que aplica los principios de Transparencia y Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Colaboración, para una administración de justicia cercana y efectiva”*; asimismo posteriormente se definieron los conceptos de Participación Ciudadana y Colaboración. El trabajo posterior se definió en torno a dos temas: i) Efectuar una guía

o manual que explique el concepto y determine instrucciones de cómo abordar la Justicia Abierta en los Poderes Judiciales, que considera la sistematización de todos los aspectos que haya previamente trabajado la Cumbre Judicial en materia de Transparencia, Participación Ciudadana y Colaboración, a cargo de Costa Rica; ii) Construir un cuestionario para ser enviado a los países miembros de la Cumbre Judicial con preguntas específicas en materia de Participación Ciudadana y Colaboración, a cargo de Perú.

7. El rol de la representante de la Comisión de Género en esta fase, estuvo vinculado a mantener presente para los miembros del grupo la necesidad de tener siempre a la vista que todas las acciones consideradas en este ámbito de trabajo tienen que tener un correlato en la mejora en el acceso a la justicia de los usuarios y usuarias del servicio de justicia. El énfasis estuvo en relevar que la transparencia, la rendición de cuentas, la colaboración, la participación si bien son un objetivo en sí mismas, en el ámbito de trabajo de los poderes judiciales, deben incidir en la mejora del servicio para los usuarios y las usuarias, esto es, más que acciones específicas el trabajo estuvo en intentar establecer que en este tipo de acciones el enfoque debe estar en las personas y en cómo establecer que estas acciones incidan en el mejoramiento de sus condiciones de acceso a la justicia. Lo anterior fue graficado con ejemplos desde la perspectiva de los usuarios y usuarias y las discriminaciones que les pueden afectar durante el proceso judicial. Para el trabajo posterior, el grupo decidió que continuáramos entregándoles aportes, particularmente con el tema de las preguntas para los cuestionarios de participación ciudadana y colaboración, donde consideramos que transversalizar el enfoque de género es esencial.

Grupo de Trabajo Desafíos de la Formación Judicial

8. El grupo estuvo conformado por representantes de Argentina, Bolivia, Costa Rica, España, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, República Dominicana, Venezuela, dos invitado de Perú y la delegada Observadora de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia, Angela Rosa Acevedo. El grupo fue coordinado conjuntamente por el Dr. Juan Martínez Moya (España), Dr. Jorge Antonio Cruz Ramos (México), y la Dra. Patricia Andrade Baroja (Ecuador). El grupo de trabajo realizó actividades consistentes en la

exposición de los proyectos por parte de los coordinadores del grupo de trabajo, desarrollándose un debate entre los participantes acerca de los proyectos presentados y cuya discusión giró en torno a aspectos de fondo y metodológicos. Se sostuvo, además, una reunión de coordinación con el grupo de trabajo de innovaciones procesales a fin de abordar temas metodológicos para establecer los alcances y límites de trabajo de cada grupo. Finalmente, se consensuó la metodología de trabajo a aplicar y se procedió con los trabajos prácticos conforme a la metodología acordada.

9. En torno a la metodología de trabajo acordada para alcanzar los resultados previstos para el proyecto, en primera instancia se delimitaron las áreas de trabajo referidas a los siguientes componentes temáticos: a) Diseño del perfil del juzgador/a iberoamericano en el sistema de oralidad y justicia por audiencias, y construcción de una malla curricular; b) Elaboración de una guía práctica iberoamericana para el juzgador/a para técnica de gestión y dirección de debates en audiencia pública y en el contexto en el que se desenvuelven; c) Creación de un espacio que recopile prácticas de dirección de audiencias que atiendan a los estándares internacionales (normas y tribunales) y que parta de las experiencias prácticas de los jueces/zas de los países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana; 4) Elaboración de estándares iberoamericanos para la estructura y redacción de sentencias. Asimismo, durante la jornada se revisó el cuestionario propuesto para levantar la información de la guía práctica iberoamericana, que deberán cumplimentar los países participantes partiendo de la realidad de cada una de sus experiencias. Adicionalmente, los coordinadores de España y México presentaron una exposición que recoge las actividades cumplidas durante la Primera Ronda de Talleres, con el propósito de que en la sesión de clausura pueda ser expuesta alineada a la realidad que se vivió en las jornadas (ANEXO VII de los Documentos de la Primera Ronda de Talleres). Los participantes revisaron detalles de los documentos de trabajo y presentaron algunas recomendaciones para el periodo previo de la II Ronda de Talleres, de tal forma que sea posible contar con la información suficiente y necesaria para cumplir los objetivos planteados para cada proyecto.

10. El rol de la representante de la Comisión de Género en esta fase, estuvo vinculado a comentar acerca de la necesidad de la incorporación de la perspectiva de género en los

grupos de trabajo de la Cumbre Judicial Iberoamericana, refiriendo que el lenguaje en los textos judiciales y en la formación judicial debe ser inclusivo porque tenemos una presencia muy importante de juezas y es importante que el lenguaje las visibilice y las incluya reconociendo sus diversas intervenciones en el proceso, en los cargos que ocupan, incluso en cómo se le va dando lugar a ciertas prácticas del derecho para alcanzar la igualdad de las mujeres.

11. En los tres proyectos presentados, particularmente en la formación judicial, es necesario que se transversalice la perspectiva de género; hasta ahora hemos visto que varias escuelas judiciales tienen cursos de género aparte de la formación judicial. En la Reunión Preparatoria de Panamá se aprobó, siempre con respeto a la absoluta independencia de los poderes judiciales, que se incentive la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la formación judicial y que se desarrollen y se fomenten aquellas prácticas de respeto por los derechos de las mujeres. Esperamos que se incorporen las buenas prácticas que se han identificado en los países de Iberoamérica en la propuesta de México y que en los productos que se generen en esta comisión, se incorpore la igualdad de género en la formación judicial, en las buenas prácticas y otros (ANEXO II Documentos Primera Ronda de Talleres).

12. Durante el debate para las y los participantes de Argentina y El Salvador señalaron que además de transversalizar hay que incorporar la obligatoriedad, es decir, la problemática de género como toda problemática de discriminación tiene una característica que es la invisibilidad, y lo que se propone es que se incorporen en la formación de manera transversal y con módulos obligatorios. la problemática de la perspectiva de género, la igualdad y la no discriminación.

13. Finalmente, cabe destacar el apoyo del Consejero de México quien nos presentó y explicó la importancia de considerar durante el trabajo la igualdad de género, de igual forma lo hizo el delgado de España quien recordó que era un mandato de reunión de coordinadores nacionales incorporar los temas de género.

Resultados y conclusiones

14. En términos generales, se cumplió el objetivo de marcar presencia y señalar la relevancia de considerar la perspectiva de género, al menos en tres de los cuatro grupos. Así, al momento de presentar las conclusiones de los grupos de trabajo, se hizo mención a la participación de las representantes de la Comisión de Género especialmente en el grupo de trabajo de Desafíos de la Formación Judicial, y se hizo mención a la temática de género en tres grupos de trabajo: Justicia Abierta; Desafíos de la Formación Judicial; Herramientas para el apoyo de la oralidad procesal (con el apoyo de México, se mencionó el software que Colombia desarrolló para mostrar la jurisprudencia). Lo anterior quedará refrendado en el Acta de la Primera Ronda de Talleres, donde se incorpora un párrafo específico que explica nuestra participación en la reunión.

15. Si bien se participó activamente en sólo dos de los cuatro grupos, consideramos que la experiencia fue satisfactoria pues se cumplieron los objetivos de nuestra participación. La forma de trabajo con un enfoque técnico, respetuoso y de construcción de consensos tuvo un efecto positivo en el trabajo en cada uno de los grupos elegidos, donde fue posible explicar claramente los conceptos considerados relevantes desde el punto de vista del género.

16. El apoyo estratégico de México a través de la Coordinadora Nacional y el Consejero, fueron cruciales para permitir la participación fluida y efectiva durante la Primera Ronda de Talleres. Asimismo la Secretaría Pro Témpace y la Secretaría Permanente prestaron su apoyo y colaboración tanto en la facilitación de la participación como en el desarrollo de la misma, y en recoger los resultados en el Acta final, con lo cual se han construido caminos que es necesario mantener a fin de desarrollar el trabajo de manera fluida en el futuro.

Recomendaciones para las siguientes rondas de talleres

17. Es necesario mantener el enfoque técnico, constructivo, respetuoso y de construcción de consensos en la participación en los grupos, pues permite explicar claramente lo que significa la perspectiva de género en cada uno de los temas. En este

sentido, parece conveniente considerar la participación de cuatro personas en la próxima ronda de talleres para dar continuidad al trabajo en cada uno de los grupos.

18. Es importante mantener la vinculación permanente con la Secretaría Permanente y la Secretaría Pro Témporte en materia de participación, razón por la cual sería conveniente mantenerlos informados respecto de cada uno de los pasos en esta materia.

19. Para la preparación de las próximas rondas de talleres, consideramos importante que la Presidenta de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia solicite a la Secretaría Permanente y a la Secretaría Pro Témporte toda la información relativa a los trabajos realizados por los grupos de trabajo en la Primera Ronda de Talleres junto a los contactos de los coordinadores y coordinadoras, a fin de preparar la participación en la segunda ronda de talleres y eventualmente en los trabajos previos desarrollados por cada uno de los grupos.

20. Para el trabajo en los grupos de trabajo de Justicia Abierta y Desafíos de la Formación Judicial, es necesaria la coordinación y el apoyo entre las Secretarías Técnicas de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia, con dos objetivos: por un lado, efectuar aportes técnicos en la materia y por otro lado, mantenernos todas igualmente preparadas para participar en futuras rondas de talleres.

Ángela Rosa Acevedo, Secretaria Técnica de la Comisionada de Nicaragua, Alba Luz Ramos.

María Soledad Granados Zambrano, Secretaria Técnica de la Comisionada de Chile, Andrea Muñoz.

Enero 2017

INFORME ACTIVIDADES REPRESENTANTES OBSERVADORAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LA XIX CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA, EN LA SEGUNDA RONDA DE TALLERES CELEBRADA EN ANTIGUA GUATEMALA, ENTRE LOS DÍAS 31 DE MAYO, 1 Y 2 DE JUNIO DE 2017.

Participación de las observadoras en los grupos de trabajo:

- 1) Compendio de estándares Iberoamericanos del sistema de oralidad (Desafíos de la Formación judicial, 2.) Portafolio de Herramientas de gestión judicial a través de medios electrónicos como apoyo al juez en oralidad 3.) Reunión de la Comisión Permanente de Coordinación y seguimiento.

Grupos presenciales participantes en Antigua Guatemala:

- 1) Promoción de la justicia abierta, 2.) Protocolo Iberoamericano de Justicia en audiencia y guía de buenas prácticas 3.) “Portafolio de herramientas de gestión judicial a través de medios electrónicos como apoyo al juez en oralidad” 4.) Compendio de estándares Iberoamericanos del sistema de oralidad, y a la Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento Cumbre Judicial Iberoamericana.

I. Antecedentes

1. En concordancia con las Conclusiones de la Primera Reunión Preparatoria de la XIX Cumbre Judicial realizada en Ciudad de Panamá, entre el 31 de agosto y el 2 de septiembre del año 2016, en el que se acordó en la letra f) aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia, y posteriormente se indica que *“las y los representantes de Cortes Supremas y Consejos de la Judicatura y la Magistratura reunidos en Panamá, aprobamos que un/una representante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia participe en cada uno de los Grupos de Trabajo durante las Rondas de Talleres de la XIX edición de la Cumbre, con la finalidad de favorecer el desarrollo de una perspectiva transversal en materia de igualdad de género dentro de la Cumbre Judicial Iberoamericana.”*

2. Considerando que en la segunda reunión de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XIX Cumbre Judicial, celebrada el día 26

de noviembre 2016 en México, se acordó que para dar cumplimiento a lo establecido en la letra f) del apartado segundo de las Conclusiones de Panamá, asistieran a la Primera Ronda de Talleres de la XIX Cumbre Judicial a celebrarse en Perú del 13 al 16 de diciembre de 2016, las delegadas de la Secretaria Técnica de Nicaragua, Ángela Rosa Acevedo Vázquez, la Secretaria Técnica de Chile, María Soledad Granados, así como la Magistrada Alba Luz Ramos, Presidenta del Tribunal Supremo de Nicaragua.

3. Que con el fin de darle continuidad a los grupos de trabajo, las asistentes a la Primera Ronda de Talleres de la XIX Cumbre Judicial, recomendaron que las delegadas observadoras asistan a las dos rondas subsiguientes. A la Segunda Ronda de Talleres efectuada en Antigua Guatemala, asistieron la Comisionada ESTHER ELISA AGELAN CASASNOVAS, quien participó en el Grupo de trabajo: “Portafolio de Herramientas de gestión judicial a través de medios electrónicos como apoyo al juez en oralidad”, así mismo participó por petición de la delegada observadora en la Comisión de Coordinación y Seguimiento” con anuencia de la Presidenta de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia. ANGELA ROSA ACEVEDO, Secretaria Técnica de Género de Nicaragua continuó participando en el Grupo de Trabajo “Compendio de estándares Iberoamericanos del sistema de oralidad”, precisando que no estuvo presente en esta reunión MARIA SOLEDAD GRANADOS, Secretaria Técnica de Chile, por razones de trabajo, quien se incorporará a la Tercera Ronda de Talleres que se llevará a cabo en el mes de Septiembre en Nicaragua.

4. El rol de las delegadas observadoras de la Comisión de Género en la Segunda Ronda de Talleres, estuvo vinculado en los trabajos previos mediante llenado de cuestionarios con información para que se elaboren documentos que fueron discutidos en esta SEGUNDA RONDA y tener presente para los miembros del grupo, la necesidad de tener siempre a la vista que todas las acciones consideradas en este ámbito de trabajo tienen que tomar en cuenta la mejora en el acceso a la justicia de los usuarios y usuarias, se ha insistido en el uso de lenguajes inclusivo y establecer visibilidad de las y los usuarios, destacando el enfoque hacia las personas y en cómo establecer que estas acciones incidan en el mejoramiento de sus condiciones de acceso a la justicia.

5. En el caso de la Comisionada de República Dominicana es preciso señalar que se tomó la decisión de participar en el Grupo de Trabajo: “Portafolio de Herramientas de gestión judicial a través de medios electrónicos como apoyo al juez en oralidad”, dada la gran cantidad de asuntos vinculados al tema de género.

II. Grupo de Trabajo “Portafolio de Herramientas de gestión judicial a través de medios electrónicos como apoyo al juez en oralidad.”

El grupo estuvo conformado por representantes de España, Nicaragua, Colombia, México, Perú, como observador, Venezuela, Ecuador, Costa Rica y República Dominicana, como observadora. El grupo fue coordinado conjuntamente por Luís Ignacio Vicuña Nicolás (España) y Geraldo Esteban Morales Moncayo (Ecuador).

I. El grupo de trabajo trató los siguientes temas:

- 1- Informe de actividades realizadas a la fecha desde los acuerdos de la primera ronda de talleres.
- 2- Exposición por parte del representante de España, del proyecto Identificador Único de Jurisprudencia (ICLI), utilizado con éxito en la comunidad Europea, con la finalidad de definir su alcance, finalidad y objetivos, para ser diseñado un proyecto similar en Iberoamérica que se denominará “IJI”.
- 3- Exposición por parte de la representante de Colombia, de la Herramienta de Procesamiento de Jurisprudencia que tiene la rama judicial de ese país, especialmente la acción denominada “Jurisprudencia de Género de las Altas Corte de Colombia”, que está a cargo de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial y que preside la Magistrada de la Corte Suprema, Margarita Cabello Blanco.
- 4- Exposición por parte de la representante de México, del Portal de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aprobado ya por la Asamblea Plenaria de Presidentes, con el fin de que el grupo de trabajo tuviera conocimiento que el Portal podría aprovecharse para la sistematización de sentencias de miembros de la Cumbre con perspectiva de género, sobre todo que la SCJN tiene bien establecida una metodología para la actualización del Portal DESC.
- 5- Exposición por parte de la representante de Costa Rica, de una plataforma informativa denominada “Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia que tiene el Poder Judicial Costarricense”, donde no cuentan con un sistema manual, sino un sistema informático digital que capta los temas sobre género.

- 6- Exposición por parte del representante de Ecuador, de la propuesta de indicadores para evaluar la implementación de la oralidad procesal.
- 7- Presentación de la propuesta de la Comisionada de la República Dominicana, de que se recomiende a los países miembros de la Cumbre, la elaboración de un acápite de género, en su captación de datos jurisprudenciales.

Acuerdos arribados.

- Se elaborará un manual para ser presentado el Identificador Único de Jurisprudencia (ICLI), para su propuesta formal.
- Se solicitará a la Comisión de Género la propuesta de Colombia a los fines de su estudio.
- Se somete a la consideración de la Comisión de Género a los fines de determinar los parámetros o indicadores que establezcan para la sistematización de las sentencias con perspectiva de género.

Temas de agendas para la próxima reunión:

- 1- Revisar las herramientas existentes en torno a la inclusión de personas con discapacidad en un sistema oral.
- 2- Revisar las herramientas existentes en cada país para proteger a las víctimas de violencia de género. Cada país realizará la exposición de sus herramientas.
- 3- Revisar las herramientas existentes para el juez que le permitan verificar el cumplimiento de sus decisiones. Cada país realizará la exposición de sus herramientas.

II. Participación de la Comisionada Esther Elisa Agelán Casasnovas, en la Reunión de la Comisión y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana:

Los acuerdos arribados en esta reunión son los siguientes:

- 1) Se avaló la propuesta de España, como país sede de la II Reunión Preparatoria, de presentar el Diccionario Jurídico Panhispánico, en su versión digital, en la Segunda Reunión Preparatoria, el tercer día del evento, en la Ciudad de Salamanca.
- 2) Se hizo acuse de recibo de la consulta de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ).
- 3) Se reiteraron las normas de funcionamiento adoptadas en el marco de esta edición de la Cumbre, según las cuales se estableció un número máximo de integrantes por grupo de trabajo, de manera que se garantice su operatividad y se reduzcan los costos de organización de las actividades de la Cumbre.
- 4) Se avaló la propuesta de la Secretaria Protempore de formular indicadores sobre desarrollo sostenible en materia de acceso a la justicia para proponerlos a la Organización de Naciones Unidas (ONU) como una propuesta de la Cumbre Judicial acorde con el objetivo 16 del Programa 2030 de dicha entidad internacional.
- 5) Se invitó a las instituciones y personas coordinadoras del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (PLIEJ) y a los países que integran la Cumbre Judicial a que redoblen esfuerzo para actualizar los datos estadísticos disponibles en los portales del PLIEJ. Y a su vez se recomendó que en un plazo breve, y como gestión inicial, los países provean información estadística actualizada sobre los siguientes indicadores: a) perfil de género de los operadores judiciales, 2) número de asuntos judiciales presentados anualmente, 3) porcentaje de jueces o magistrados por habitantes, 4) presupuesto anual del Poder Judicial, 5) tipo y números de juzgados o salas especializadas por materia, que operen en el órgano judicial, y 6) número y porcentaje de asuntos presentados para atención judicial que son resueltos por métodos alternos para la resolución de conflicto.
- 6) Se acordó una vez examinada la propuesta de declaración sobre el tema de la independencia judicial de Costa Rica, presentar un documento en la Asamblea Plenaria del 2018 que

reitere la importancia y valor de dicho principio como garante de los derechos de las personas.

- 7) Se dio cuenta de los esfuerzos realizados por la COMJIB para formalizar un tratado internacional sobre IberRed, de cuyo progreso oportunamente se dará cuenta a esta comisión.

IV. Grupo de Trabajo Desafíos de la Formación Judicial

El grupo estuvo conformado por representantes de Bolivia, Costa Rica, España, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, República Dominicana, Venezuela, Perú y la delegada Observadora de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia, Angela Rosa Acevedo. El grupo fue coordinado conjuntamente por el Dr. Juan Martínez Moya (España) y la Dra. Patricia Andrade Baroja (Ecuador).

El grupo de trabajo realizó actividades quienes siguiendo un orden sistemático y cronológico:

1º) La coordinación de España revisó el cumplimiento de tareas acordadas en la primera reunión de talleres celebrada en Lima (Perú), consistentes en: (1) Construcción de una herramienta tecnológica que permita la incorporación del material e interacción para el trabajo; (2) Elaboración y aplicación de los cuestionarios de trabajo (o matrices, según el caso) referentes a las cuatro áreas temáticas. (3) Análisis de los insumos elaborados.

2º) La coordinación de México presentó la plataforma tecnológica, que será el punto de encuentro virtual para los integrantes del grupo. Facilitó claves de acceso a la plataforma.

3º) La coordinación de España presentó el análisis de resultados de dos cuestionarios en su día remitidos sobre dos áreas temáticas:

(a) Análisis de los resultados de los cuestionarios cumplimentados sobre técnicas de dirección de vistas orales. La tarea realizada consistió en agrupar en cinco bloques temáticos los contenidos de los planteamientos y las respuestas.

1. Condiciones escénicas en el desarrollo de la vista oral
2. Condiciones previas limitativas de determinadas prendas o vestimentas
3. Buenas prácticas procesales en el acto de la vista
4. Deber de puntualidad y sus consecuencias como aspecto de la buena justicia

5. Alteraciones del orden la Sala y sus consecuencias.

(b) Análisis de los resultados de los cuestionarios cumplimentados sobre elaboración de estándares para la elaboración de estructura y redacción de sentencias.

4º) Por parte de la coordinación de Ecuador se procedió a tres presentaciones:

- (a) La presentación de los principios, actividades y conocimientos como elementos del Perfil del Juez Iberoamericano acorde a una formación en el desarrollo de competencias, habilidades y actitudes frente al Sistema de Oralidad Procesal.
- (b) Presentación del contenido del diccionario de competencias del perfil del Juez Iberoamericano.
- (c) Presentación de la metodología para levantar el modelo de formación.

5º) Durante el curso y al término de cada una de las presentaciones llevadas a cabo por las tres coordinaciones, todo/as integrantes del grupo de trabajo realizaron comentarios, observaciones y propuestas sobre los materiales de trabajo presentados.

6º) Se consensuó la metodología, formatos y contenidos de los documentos y productos finales a presentar.

(a) La coordinación de España presentará para la tercera ronda de talleres:

1.- Un documento final sobre técnicas de dirección de debates que incluirá un conjunto de declaraciones consensuadas sobre condiciones escénicas y buenas prácticas procesales en el acto de la vista comunes a todos los órdenes jurisdiccionales, así como acciones principalmente orientadas a que los Poderes judiciales implementen formación sobre habilidades y destrezas del juez en la dirección de debates. El documento, a modo de guía práctica, se armonizará con el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial, jurisprudencia de la Corte Interamericana, y cuidará el lenguaje de género.

2.- Hasta la tercera ronda de talleres se elaborará un documento final sobre la base del informe elaborado de estándares para la estructura y redacción de sentencias, a fin de conformar uno de los aspectos de la malla curricular formativa. Se centrará en los elementos descriptivos que debe contener toda sentencia; requerimientos de comprensibilidad;

y aplicación de la argumentación orientada a la persuasión. Al respecto se utilizará la plataforma informática elaborada por México.

(b) La coordinación de Ecuador presentará el documento final sobre Perfil del Juez Iberoamericano acorde a una formación en el desarrollo de competencias, habilidades y actitudes frente al Sistema de Oralidad Procesal y un documento sobre modelos de formación judicial.

Los trabajos del grupo se efectuaron mediante exposiciones llevada a cabo por los coordinadores ha estado sujeta a debate por todos los/as expertos/as que hicieron observaciones y propuestas ampliatorias para la redacción final de los documentos.

Se acordó trabajar hasta la próxima convocatoria en:

- 1.- Un documento final sobre técnicas de dirección de debates.
- 2.- Hasta la tercera Ronda de Talleres se elaborará un documento final sobre la base del informe elaborado de estándares para la estructura y redacción de sentencias destinados a conformar uno de los aspectos de la malla curricular formativa. Al respecto se utilizará la plataforma informática elaborada por México.
- 3.- Documento final sobre Perfil del Juez Iberoamericano acorde a una formación en el desarrollo de competencias, habilidades y actitudes frente al Sistema de Oralidad Procesal. Y elaboración de un documento de modelos de formación judicial.

Resultados alcanzados en Grupo de Trabajo:

1º) Concreción formal y material de los 3 documentos a presentar; 2º) Establecimiento de una metodología de trabajo; 3º) Consenso en la conformación material y formal de los documentos.

Documentos de trabajo que se adjuntan en formato digital a la Secretaría Permanente; para ser incluidos en la web de Cumbre, página correspondiente a los grupos de trabajo:

- 1.- Presentaciones e informes sobre técnicas de dirección de debates y elaboración de estándares para la estructura y redacción de sentencias, proporcionados por la coordinación de España. Cuestionarios y listados de encuestas. (Total 13 documentos)
- 2.- Presentaciones sobre Perfil del Juez Iberoamericano acorde a una formación en el desarrollo de competencias, habilidades y actitudes

frente al Sistema de Oralidad Procesal. Y una presentación sobre metodología para las necesidades de formación judicial.

Coordinación del grupo de trabajo:

Juan Martínez Moya. España. Vocal, Consejo General del Poder Judicial.
Glenda Patricia Andrade Baroja. Ecuador. Directora Nacional de la Escuela de la Función Judicial.

José Alfonso Montalvo Martínez, Magistrado de Circuito en representación del Consejero Jorge Antonio Cruz Ramos.

Sugerencias para la siguiente reunión:

Continuidad de los/as mismos expertos/as para la tercera ronda de talleres.

V. Recomendaciones para la Próxima reunión de la Comisión de Género a realizarse en agosto en Chile:

1. Que se aborde la elaboración de una nota conceptual para incluir el lenguaje inclusivo y acciones que mejoren el acceso de las mujeres a la justicia en los documentos finales que se aprueben en septiembre en Nicaragua, todo conforme los documentos de la política de género aprobado en ASUNCION, PARAGUAY en la XVIII, este documento debe dirigirse a las coordinaciones de los grupos de trabajo con el fin de apoyar a aquellas comisiones en donde no se ha participado como observadoras.
2. Así mismo revisar los documentos finales de los cuatro grupos de trabajo a fin de aportarles sugerencias a sus contenidos, antes de que lleguen a la reunión de España en diciembre 2017.
3. Sugerir a los países integrantes de la Comisión de Género que participan en los grupos de trabajo, cuidar el lenguaje inclusivo y acciones que promuevan la igualdad y no discriminación.
4. Que en lo posible las delegadas continúen en los grupos de trabajo dando continuidad a los mismos.

VI. Observación.

Tenemos a bien proponerle a esta Comisión, poner en agenda para Tercera Reunión de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia del bienio 2016/2017, a celebrarse en Santiago de Chile, del 23 al 25 de agosto del 2017, los puntos remitidos por el Taller de

Tecnología, a los fines de ser ponderados y decididos, en virtud a mi participación en el mismo.

Comisionada Esther Elisa Agelán Casasnovas
República Dominicana

Angela Rosa Acevedo
Secretaria Técnica de Género Nicaragua

MINUTA INFORME ACTIVIDADES REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LA XIX CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA, EN LA TERCERA RONDA DE TALLERES CELEBRADA EN MANAGUA, NICARAGUA, ENTRE LOS DÍAS 6 Y 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Antecedentes

1. En las Conclusiones de la Primera Reunión Preparatoria de la XIX Cumbre Judicial realizada en Ciudad de Panamá, entre el 31 de agosto y el 2 de septiembre de este año, se acordó en la letra f) aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia, y posteriormente se indica que *“[l]as y los representantes de Cortes Supremas y Consejos de la Judicatura y la Magistratura reunidos en Panamá, aprobamos que un/una representante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia participe en cada uno de los Grupos de Trabajo durante las Rondas de Talleres de la XIX edición de la Cumbre, con la finalidad de favorecer el desarrollo de una perspectiva transversal en materia de igualdad de género dentro de la Cumbre Judicial Iberoamericana.”*

2. En la tercera reunión de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XIX Cumbre Judicial, la cual se realizó en Santiago de Chile entre los días 23 y 25 de agosto de este año, la Comisión acordó continuar con la participación de representantes de la Comisión en las III Ronda de Talleres de los Grupos de Trabajo de esta edición de Cumbre, de acuerdo a lo realizado en la I y II Rondas de talleres, desarrolladas en Lima, Perú y Ciudad de Guatemala, Guatemala, respectivamente. En atención a ello se decidió que en la tercera y última ronda de talleres asistieran, la comisionada Esther Agelán Casasnovas, la Secretaria Técnica de Nicaragua Ángela Rosa Acevedo Vázquez, la Secretaria Técnica de Argentina, María Delia Castañares y la Secretaria Técnica de Chile, María Soledad Granados, para participar en cada uno de los grupos de trabajo.

3. La Tercera Ronda de Talleres de la XIX Cumbre Judicial, se realizó, como se ha mencionado, entre los días 6 y 8 de septiembre de 2017 en Managua, Nicaragua. En la oportunidad los expertos y expertas representantes de los países de la Cumbre que se inscribieron para participar en cada uno de los grupos, finalizaron los proyectos y propuestas de cada una de las

temáticas que se decidió fueran trabajados durante el período de la XIX Cumbre. En la reunión se culminó el trabajo de los cuatro grupos de trabajo en base a los siguientes temas:

- I. Justicia Abierta
- II. Desafíos de la Formación Judicial
- III. Innovaciones procesales
- IV. Nuevas Tecnologías

4. El primer día, previo al inicio de los trabajos por cada grupo, las representantes de la Comisión de Género solicitaron a la Secretaría Permanente (Uruguay) y la Secretaría Pro Témpace (Ecuador) que en la presentación de los grupos de trabajo y directrices metodológicas, informaran a la audiencia de la participación de las representantes de la Comisión de Género, individualizando a las personas e indicando el fundamento de dicha participación. Asimismo, fue entregada tanto a la Secretaría Permanente como a la Secretaría Pro Témpace, la *Nota conceptual sobre incorporación de la perspectiva de igualdad de género en los proyectos de los Grupos de Trabajo de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana*, que fue emitida por las Comisión de Género en la reunión celebrada en Chile entre el 25 y 27 de agosto de 2017

5. En atención a la inasistencia de la comisionada Agelán Casanovas por razones de último momento, el equipo representante decidió participar activamente en tres grupos de trabajo: Desafíos de la Formación Judicial, Innovaciones Procesales y Justicia Abierta. Adicionalmente, y en razón del avance del grupo de Justicia Abierta, representantes de la comisión pudieron participar también en la fase final del grupo de trabajo de Nuevas Tecnologías.

Grupo de Trabajo Justicia Abierta

6. El grupo de Justicia Abierta, aprobó dos productos: (1) Documento sobre Principios y Recomendaciones para la Promoción de la Justicia Abierta en los Poderes, Órganos y Organismos Judiciales Iberoamericanos; y (2) Reservorio de Iniciativas en Justicia Abierta que contiene un abanico de prácticas que se propone se suba al portal de Prácticas de E-Justicia para que pueda recibir la publicidad necesaria y ser de acceso público.

7. El rol de la representante de la Comisión de Género que participó de manera presencial en la I y II Ronda de Talleres en este grupo de trabajo, estuvo dedicado, específicamente, a revisar que en el texto se tuviera presente la necesidad de tener siempre a la vista que todas las acciones consideradas en este ámbito de trabajo tienen que tener un correlato en la mejora

en el acceso a la justicia de los usuarios y usuarias del servicio de justicia, y con la igualdad y no discriminación en el acceso que se brinde a las prácticas que se incorporen en esta materia. En particular, se revisó la incorporación del lenguaje incluyente en todo el documento y se incorporaron fundamentos con relación a igualdad de género y no discriminación en la parte del contexto del texto finalmente.

Grupo de Trabajo Desafíos de la Formación Judicial

8. En este grupo de trabajo se participó de manera presencial en la I, II y III Ronda de Talleres. Durante esta reunión, fueron revisados y aprobados los documentos que este grupo de trabajo entregó en la Secretarías Permanentes y Pro-Tempore y que consisten en cuatro productos: (1) Protocolo para la dirección de actuaciones judiciales orales; (2) Diseño del perfil del juez o jueza Iberoamericano acorde a una formación en el desarrollo de competencias, habilidades y actitudes en el sistema de oralidad procesal; (3) Modelo de formación del juez/a iberoamericano en el sistema de oralidad procesal; (4) Protocolo para la estructura y redacción de sentencias y otras recomendaciones sobre lenguaje y comprensión de las actuaciones judiciales, analizándose además la disponibilidad de la plataforma informática que establece un espacio que recopila prácticas de dirección de audiencias que atiendan a los estándares internacionales (normas y tribunales) y que parta de las experiencias prácticas de los jueces/zas de los países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

9. Gracias a la participación de la representante de la Comisión de Género, en todos los productos entregados por este grupo se incorporó el lenguaje sencillo e inclusivo. Asimismo, los principios de Igualdad y No discriminación, fueron incorporados como principios que rigen la oralidad. Particularmente en el producto relativo al modelo de formación por competencias (mallas curriculares) se incluyó una referencia al juez/a como garante de los derechos de la familia, mujer y la niñez.

Grupo de Trabajo Innovaciones Procesales

10. En razón de que la representante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia participó solamente de la III Ronda de Talleres, se toma para informar este punto las actas que figuran en la página web de la Cumbre. De la misma surge que los objetivos que se plantearon fueron los siguientes:

Realizar un diagnóstico teórico sobre de los principios del procedimiento oral de los países partes del proyecto, de las buenas prácticas que regulan el sistema oral de los países partes del proyecto; generación del protocolo iberoamericano de aplicación gradual que incorporen

las mejores prácticas del sistema oral por audiencias y que permiten su incorporación a corto, mediano y largo plazo en los países que conforman Iberoamérica. Elaborar una guía de prácticas regionales de juicios por audiencias que permita mejorar la productividad en la gestión de Juzgados y Tribunales; facilitar la transparencia y efectividad del trabajo de Juzgados y Tribunales; mejorar el acercamiento de la administración de justicia al ciudadano, la estabilidad y el trabajo en equipo dentro de los Juzgados y Tribunales; elaborar la Guía Iberoamericana de aspectos a considerar para la efectiva aplicación de la oralidad en los procesos de Extinción de Dominio.

11. Con relación a la misión encomendada por la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, se constató el uso del lenguaje género sensitivo en dichos documentos, pero a plena conciencia del estado de aprobación definitiva de los mismos, siendo que ninguna participante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia había tomado intervención en las reuniones de trabajo celebradas con anterioridad. Es dable observar que en el primero de los trabajos realizados por el grupo, el lenguaje inclusivo fue muy poco utilizado, pero que a medida que se avanzó a lo largo del período de esta Cumbre Judicial, se fue incrementando su uso (especialmente se utilizó en la Guía de Buenas Prácticas de Justicia en Audiencias). Al inicio de las sesiones se hizo entrega a todas las personas integrantes del documento emanado de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, Nota conceptual. En las actas se dejó constancia de presencia en carácter de observadora de la representante de la Comisión Permanente de Género quien suscribió las mismas.

Grupo de Trabajo Nuevas Tecnologías

12. El rol de la representante de la Comisión de Género en esta fase, estuvo vinculado a incorporar algunos comentarios en relación con el uso del lenguaje incluyente en los documentos y productos del grupo y la consideración de que se tuviera en cuenta la perspectiva de género en la orientación de las buenas prácticas en materia del proyecto de herramientas de apoyo al juez y la jueza en la oralidad que se presenten a la Cumbre.

Resultados y conclusiones

13. En términos generales la participación en esta instancia de representantes de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia fue muy provechosa pues permitió asentar los puntos planteados durante todo el trabajo de los grupos de Trabajo, de manera presencial y virtual, marcando continuidad en el objetivo de transversalizar la perspectiva de género en

todos los productos de los cuatro grupos de trabajo. Así, al momento de presentar las conclusiones de cada uno de los grupos de trabajo, así como de la III Ronda de Talleres, se hizo mención a la participación de las representantes de la Comisión de Género, lo cual quedó refrendado en las actas respectivas.

14. La forma de trabajo con un enfoque técnico, respetuoso y de construcción de consensos tuvo un efecto positivo en el trabajo en cada uno de los grupos elegidos, donde fue posible explicar claramente los conceptos considerados relevantes desde el punto de vista del género. En esta misma línea la continuidad de las representantes en cada grupo fue asimismo importante a efectos de generar confianza en los integrantes de cada grupo.

15. En el acto de clausura, y durante la lectura del acta de cierre, desde la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia se agradeció por la buena predisposición de los grupos de trabajo para con las observadoras de esta Comisión y se sugirió que, para que haya concordancia con lo trabajado en los documentos de los grupos de trabajo, en el acta de cierre se reemplazaran los términos que resultaran de género gramatical masculino (expresiones tales como “los integrantes”) por otros inclusivos (“las y los integrantes”) lo que fue aceptado de inmediato.